



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

2018 00279

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **EDWARD ALBERTO HERNANDEZ PALACIO** contra la **FUNDACIÓN SOCIAL UNIBAN**, de conformidad con el artículo 288 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes, por el término de tres (03) días del [dictamen](#) de pérdida de capacidad laboral allegado por la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.

Seguidamente, se procede a reprogramar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento para el día VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 23 de febrero de 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.
Nº 25

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

JS